

Decre. de  
**PERSONAL**

REF.: NOMBRESE A PERSONA A PLANTA, E IMPUTA  
GASTOS QUE INDICA.

DECRETO ALCALDICO N° 036/

10 ENE 2022

VISTOS:

El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal el Decreto Alcaldicio N° 607 de fecha 30/12/2021 , que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2022 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607 y sus posteriores modificaciones, Artículo N° 14 de la ley 19.378, que establece el estatuto de atención primaria municipal, Ley N° 21.308 publicada en el diario oficial el 06/02/2021, concede beneficios al personal de salud municipal, Aprobación de reglamento de la Ley 21.308 de fecha 01/09/2021, Resolución Exenta N° 5173 del 28/09/2020, Decreto Alcaldicio N°437 de fecha 07 de octubre del 2021, que aprueba llamado a concurso interno para proveer cargos de Planta de la Dotación Estatuto Atención Primaria Ley 21.308, Decreto Alcaldicio N° 470 de fecha 21 de Octubre del 2021, que aprueba las Bases del Concurso Interno para proveer cargos de Planta de la Dotación Estatuto Atención Primaria Ley 21.308, Acta de fecha 02 y 03 de Diciembre del 2021, de Etapa de Apertura, Evaluación de Antecedentes y Cierre de Proceso, notificación de resultados a Alcalde Ilustre Municipalidad de Trehuaco concurso interno ley 21.308, del Departamento de Salud Municipal de Trehuaco.

DECRETO:

Establecimiento que señala:

NOMBRE : NINOSKA BETSABE MALDONADO PALOMINO  
RUT. : 11111111-1  
TITULO : Matrona  
CATEGORÍA : B  
NIVEL : 14  
ESTABLECIMIENTO : CESFAM. de Trehuaco  
CARGO : Matrona  
JORNADA SEMANAL : 44  
FECHA DE INICIO : 01 de Enero del 2022  
FECHA DE TERMINO : Indefinido  
FIANZAS : No tiene

2.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto al Subtítulo 21.01 "Personal de Planta", con cargo al Presupuesto de Salud año 2022.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
SECRETARIA MUNICIPAL  
ÑUBUY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

REE/LCR/AV/VA/eav.-  
Distribución:  
- SIAPER (1)  
- Sra. Ninoska Maldonado Palomino (1)  
- Archivo Carpeta Profesional (1)  
- Archivo Finanzas Salud (1)  
- Oficina de Transparencia (1)  
- Archivo Secretaría Salud (1)  
- Archivo Decretos Alcaldicos (1)



RAUL ESCOBAR  
ALCALDE

